



## FICHA DE IDENTIFICACIÓN

<b>Tipo de resolución</b>	Sentencia
<b>Órgano judicial</b>	Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sala de lo Contencioso-Administrativo - Sección Décima
<b>Magistrado/Juez</b>	Presidente: Dña. M <sup>a</sup> DEL CAMINO VÁZQUEZ CASTELLANOS (Ponente) Magistrados: Dña. FRANCISCA ROSAS CARRION, D. RAFAEL BOTELLA GARCÍA-LASTRA, Dña. GUILLERMINA YANGUAS MONTERO
<b>Letrado de la Administración de Justicia</b>	No consta
<b>Procedimiento</b>	Recurso de apelación 614/2025
<b>Fecha de la resolución</b>	15/01/2026
<b>Fecha/modo de notificación</b>	No consta en la resolución
<b>Partes procesales</b>	<b>Recurrente:</b> D. Laureano (nacional de Marruecos, NIE NUM001, nacido NUM002/2002) <b>Procurador:</b> Dña. MARIA DEL MAR HORNERO HERNANDEZ <b>Letrada:</b> Dña. Marta Pulido Mayoral <b>Recurrido:</b> DELEGACION DEL GOBIERNO EN MADRID <b>Representación:</b> Sr. ABOGADO DEL ESTADO
<b>Asunto principal del pleito</b>	Recurso contencioso-administrativo contra resolución de expulsión del territorio nacional
<b>Asunto específico de esta resolución</b>	Recurso de apelación contra sentencia desestimatoria del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 19 de Madrid
<b>Procedimientos conexos</b>	Procedimiento Abreviado 569/2024 (Juzgado Contencioso-Administrativo nº 19 Madrid) Expediente administrativo NUM000 (Delegación del Gobierno en Madrid)

## 2 OBJETO DE LA RESOLUCIÓN

**Cuestión resuelta:** El TSJ Madrid estima el recurso de apelación, revoca la sentencia de primera instancia y anula la resolución administrativa de expulsión por vulneración del principio de proporcionalidad.

**Contexto procesal:** Segunda instancia en vía contencioso-administrativa. Recurso de apelación contra sentencia desestimatoria que confirmaba la legalidad de una resolución de expulsión de extranjero en situación irregular.

3

## MAPA COMPLETO DE ANTECEDENTES

#	Fecha	Órgano/Parte	Actuación	Referencia
1	29/05/2024	Fuerzas policiales	Requerimiento de identificación a D. Laureano - Comprobación situación irregular	Resolución administrativa
2	06/07/2023	Administración	Revocación de residencia temporal por circunstancias excepcionales	Resolución previa
3	22/08/2023	Guardia Civil Burgo de Osma	Detención por delito de lesiones y daños	Reseña policial
4	05/09/2024	Delegación del Gobierno Madrid	Resolución de expulsión del territorio nacional con prohibición de entrada 5 años	Expediente NUM000
5	2024	D. Laureano	Interposición recurso contencioso-administrativo	Procedimiento 569/2024
6	20/03/2025	Juzgado Contencioso-Administrativo nº 19 Madrid	Sentencia desestimatoria del recurso	Procedimiento 569/2024
7	2025	D. Laureano	Interposición recurso de apelación	Recurso 614/2025
8	14/01/2026	TSJ Madrid Sección 10 <sup>a</sup>	Señalamiento para votación y fallo	Recurso 614/2025
9	15/01/2026	TSJ Madrid Sección 10 <sup>a</sup>	Sentencia estimatoria del recurso de apelación	Sentencia 1/2026

**Narrativa procesal:** El procedimiento se inicia con la detección de la situación irregular de D. Laureano el 29/05/2024. Previamente, el 06/07/2023 se le había revocado una autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales, y el 22/08/2023 había sido detenido por delitos de lesiones y daños. La Delegación del Gobierno acordó su expulsión el 05/09/2024, basándose en su situación irregular y en los antecedentes policiales. El recurso contencioso-administrativo fue desestimado en primera instancia, pero el TSJ Madrid lo estima en apelación por

considerar insuficientes los datos negativos alegados para justificar la proporcionalidad de la expulsión.

## 4 PARTES, INTERVINIENTES Y TERCEROS AFECTADOS

Sujeto	Rol procesal	Representación/Dirección	Datos relevantes
D. Laureano	Recurrente/Apelante	Procuradora: Dña. María del Mar Hornero Hernández Letrada: Dña. Marta Pulido Mayoral	Nacional de Marruecos, NIE NUM001, nacido NUM002/2002. Situación irregular reconocida. Anteriormente titular de residencia temporal por circunstancias excepcionales (revocada 06/07/2023)
Delegación del Gobierno en Madrid	Recurrido/Apelado	Abogado del Estado	Órgano administrativo que dictó la resolución de expulsión
Juzgado Contencioso-Administrativo nº 19 Madrid	Órgano de primera instancia	-	Dictó sentencia desestimatoria el 20/03/2025
TSJ Madrid - Sección 10 <sup>a</sup>	Órgano de segunda instancia	-	Órgano que dicta la presente resolución

## 5

**DATOS ECONÓMICOS Y PATRIMONIALES**

Concepto	Importe/Dato	Fuente dentro de la resolución	Relevancia
Depósito para recurso de casación	50 euros	Parte final de la sentencia	Requisito para preparar eventual recurso de casación
Cuenta depósitos y consignaciones	4982-0000-85-0614-25	Parte final de la sentencia	Cuenta específica para el depósito del recurso
Multa alternativa (art. 55.1.b LOEX)	501 a 10.000 euros	Fundamento Jurídico Cuarto	Sanción alternativa a la expulsión para infracciones graves

**Nota:** No constan datos económicos específicos del recurrente ni cantidades relacionadas con su situación personal o familiar.

## 6

**DECISIÓN ADOPTADA (PARTE DISPOSITIVA)**

Pronunciamiento	Contenido
<b>Principal</b>	ESTIMAR el recurso de apelación 614/2025 y REVOCAR la sentencia de 20/03/2025 del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 19
<b>Secundario 1</b>	ESTIMAR el recurso contencioso-administrativo y ANULAR la resolución de la Delegación del Gobierno de Madrid de 05/09/2024
<b>Secundario 2</b>	La resolución anulada acordaba la expulsión del territorio nacional con prohibición de entrada por 5 años
<b>Costas</b>	Sin imposición de costas en ninguna de las instancias
<b>Recursos</b>	Susceptible de recurso de casación (plazo 30 días, depósito 50 euros)

## FUNDAMENTO JURÍDICO – ANÁLISIS PROFUNDO

### 7.1 Normas citadas por la resolución

Norma	Precepto	Uso en la resolución
LO 4/2000 (Ley de Extranjería)	Art. 53.1.a)	Tipificación infracción grave: estancia irregular
LO 4/2000	Art. 55.1.b)	Sanción: multa de 501 a 10.000 euros
LO 4/2000	Art. 55.3	Criterios de graduación: proporcionalidad
LO 4/2000	Art. 57.1	Posibilidad de expulsión en lugar de multa
LO 4/2000	Art. 28.3.c)	Obligación de salida del territorio
Directiva 2008/115/CE	Arts. 1, 5, 6, 7	Marco europeo de retorno de extranjeros
Ley 29/1998 LJCA	Arts. 81 y ss., 139.2	Tramitación apelación y costas
Ley 39/2015 LPACAP	Art. 63.3	Procedimientos sancionadores sucesivos

### 7.2 Jurisprudencia fundamental citada

**Doctrina clave:** STS 1140/2023 y 1141/2023, de 18 de septiembre (recursos 2251/2021 y 1357/2022) que fijan la doctrina sobre proporcionalidad en expulsiones por estancia irregular.

Sentencia	Doctrina establecida
STS 1140/2023, 18-09-2023	Sanción preferente es la multa salvo circunstancias agravantes
STC 47/2023, 10-05-2023	Expulsión sin circunstancias agravantes vulnera art. 24.2 CE
STS 5-10-2022, rec. 270/2022	Cita genérica de antecedentes policiales insuficiente
STC 150/2023, 20-11-2023	Vulneración derecho defensa por datos nuevos sin traslado

### 7.3 Razonamiento del tribunal

El TSJ Madrid desarrolla un razonamiento estructurado en varios niveles: 1. \*\*Sobre la motivación:\*\* Reconoce que la resolución administrativa está formalmente motivada, pero distingue entre motivación formal y suficiencia material de los motivos. 2. \*\*Sobre la proporcionalidad:\*\* Aplica la doctrina del TS que exige circunstancias agravantes específicas y suficientemente acreditadas para justificar la expulsión frente a la multa. 3. \*\*Sobre los datos negativos alegados:\*\* - La detención por lesiones y daños es "excesivamente genérica" - No constan datos sobre el resultado del procedimiento penal - No se conocen las circunstancias concretas de los hechos - La mera referencia a "naturaleza del delito y gravedad de la pena" carece de sustento probatorio 4. \*\*Sobre la revocación previa de residencia:\*\* No puede valorarse como agravante sin conocer los motivos de la revocación.

#### 7.4 Valoración crítica

##### Fortalezas del razonamiento:

- Aplicación rigurosa de la doctrina del TS sobre proporcionalidad
- Distinción clara entre motivación formal y suficiencia material
- Respeto al principio de que solo pueden valorarse los datos considerados por la Administración
- Fundamentación sólida en jurisprudencia constitucional sobre derecho de defensa

##### Aspectos controvertibles:

- La valoración de si una "detención" por sí sola puede constituir dato negativo suficiente
- El alcance de la carga probatoria de la Administración respecto a antecedentes policiales
- La imposibilidad de valorar en vía judicial datos del expediente no considerados expresamente por la Administración

## CONSECUENCIAS PROCESALES

### 8.1 Efectos inmediatos

Ámbito	Efecto	Detalle
Resolución administrativa	Anulación	La resolución de expulsión de 05/09/2024 queda sin efectos
Situación del extranjero	Cese de la expulsión	No puede ejecutarse la expulsión ni la prohibición de entrada
Sentencia de primera instancia	Revocación	La sentencia desestimatoria del Juzgado nº 19 queda sin efectos
Situación irregular	Subsiste	La anulación no regulariza la situación administrativa

### 8.2 Efectos a medio y largo plazo

- Nuevo procedimiento:** La Administración puede iniciar nuevo expediente de expulsión con mejor fundamentación
- Regularización:** El extranjero puede solicitar autorización de residencia por arraigo u otras vías
- Precedente jurisprudencial:** Refuerza la doctrina sobre exigencia de circunstancias agravantes específicas

### 8.3 Plazos activados

Plazo	Cómputo desde	Vencimiento estimado	Actuación asociada	Consecuencia de inacción
30 días	Notificación sentencia	Por determinar	Preparación recurso de casación	Preclusión del recurso
Inmediato	Firmeza de sentencia	-	Cese efectos resolución anulada	-

## 9 RECURSOS PROCEDENTES

Recurso	Base legal	Plazo	Órgano competente	Efecto suspensivo	Depósito	Legitimados	Observaciones
Casación	Art. 89.2 LJCA	30 días	Tribunal Supremo	No	50 euros	Delegación del Gobierno	Debe acreditarse interés casacional objetivo

**Valoración sobre conveniencia de recurrir:** Para la Delegación del Gobierno, el recurso de casación podría ser viable si considera que la sentencia contradice doctrina consolidada del TS sobre valoración de antecedentes policiales como circunstancias agravantes. Sin embargo, la sentencia aplica fielmente la doctrina de las STS 1140/2023 y 1141/2023.

## 10 DETECCIÓN DE IRREGULARIDADES O ANOMALÍAS

### Aspectos destacables:

- **Motivación insuficiente:** La resolución administrativa, aunque formalmente motivada, carece de datos específicos sobre los antecedentes policiales alegados
- **Falta de prueba:** No se aportó al expediente el atestado policial ni información sobre el resultado del procedimiento penal
- **Genericidad de alegaciones:** La mera referencia a "delito de lesiones y daños" sin más especificaciones resulta insuficiente
- **Datos contradictorios:** El informe policial indica ausencia de trámites de regularización, pero consta que tuvo autorización de residencia previa

**No se detectan irregularidades procesales graves** en la tramitación judicial, que se ha ajustado a los procedimientos establecidos.



## GUÍA DE ACTUACIÓN ESTRATÉGICA

### 11.1 Acciones URGENTES (24-48 horas)

Prioridad	Acción	Responsable	Plazo máximo	Resultado esperado
□ Alta	Notificar al cliente la estimación del recurso	Letrada	24 horas	Cliente informado de la situación
□ Alta	Verificar si hay medidas cautelares o de internamiento vigentes	Procuradora	48 horas	Conocer situación real del cliente
□ Alta	Comprobar si la Administración ha iniciado nuevo expediente	Letrada	48 horas	Prevenir nuevas actuaciones administrativas

### 11.2 Acciones a CORTO PLAZO (1-2 semanas)

Prioridad	Acción	Responsable	Plazo máximo	Resultado esperado
□ Media	Asesorar sobre vías de regularización (arraigo social/laboral)	Letrada	1 semana	Estrategia de regularización definida
□ Media	Recabar información sobre el procedimiento penal de 2023	Cliente/Letrada	2 semanas	Conocer resultado de las diligencias
□ Media	Preparar documentación para eventual solicitud de arraigo	Cliente	2 semanas	Documentación lista para tramitación

### 11.3 Acciones a MEDIO PLAZO (1-3 meses)

Prioridad	Acción	Responsable	Plazo máximo	Resultado esperado
<input type="checkbox"/> Baja	Tramitar solicitud de autorización por arraigo si procede	Letrada	3 meses	Regularización de la situación
<input type="checkbox"/> Baja	Seguimiento de posible recurso de casación de la Administración	Procuradora	Continuo	Preparar oposición si procede

### 11.4 Escenarios posibles y preparación

Escenario	Probabilidad	Consecuencia	Acción preventiva
Recurso de casación de la Administración	Media	Suspensión efectos sentencia	Preparar escrito de oposición sólido
Nuevo expediente de expulsión	Alta	Reinicio del procedimiento	Documentar circunstancias favorables
Regularización por arraigo	Media	Solución definitiva	Preparar expediente completo
Firmeza de la sentencia	Alta	Anulación definitiva	Aprovechar para regularización

12

## DOCUMENTOS A PREPARAR O RECABAR

#	Documento	Finalidad	Urgencia	Estado
1	Certificado de antecedentes penales	Acreditar situación penal actual	<input type="checkbox"/> Media	Pendiente
2	Documentación de arraigo social/laboral	Futura solicitud de regularización	<input type="checkbox"/> Media	Pendiente
3	Información sobre procedimiento penal 2023	Conocer resultado de las diligencias	<input type="checkbox"/> Media	Pendiente
4	Copia de la resolución de revocación 06/07/2023	Conocer motivos de la revocación	<input type="checkbox"/> Baja	Pendiente
5	Eventual escrito de oposición a casación	Defender la sentencia favorable	<input type="checkbox"/> Baja	Condicional

13

## CUESTIONES ABIERTAS PARA DECISIÓN DEL DESPACHO

- **Estrategia de regularización:** ¿Debe priorizarse la tramitación inmediata de una solicitud de arraigo social o laboral?
- **Gestión del riesgo:** ¿Conviene mantener perfil bajo para evitar nueva detección administrativa o actuar proactivamente?
- **Alcance de la representación:** ¿Incluye el asesoramiento en procedimientos de regularización o se limita al contencioso?
- **Honorarios:** ¿Cómo se facturarán las actuaciones derivadas del éxito del recurso?
- **Comunicación con el cliente:** ¿Qué nivel de detalle debe proporcionarse sobre los riesgos futuros?

**En una línea:** El TSJ Madrid ha estimado el recurso de apelación y anulado la resolución de expulsión por falta de circunstancias agravantes suficientemente acreditadas. **En un párrafo:** La sentencia constituye un éxito procesal completo para nuestro cliente, D. Laureano, nacional marroquí en situación irregular. El Tribunal ha aplicado rigurosamente la doctrina del Tribunal Supremo sobre proporcionalidad en expulsiones, concluyendo que la mera referencia genérica a una detención por lesiones y daños, sin datos específicos sobre los hechos o su resultado procesal, no constituye circunstancia agravante suficiente para justificar la expulsión frente a la sanción de multa. La anulación de la resolución administrativa elimina inmediatamente el riesgo de expulsión y prohibición de entrada, pero no regulariza la situación del cliente, quien sigue en situación irregular. Las acciones prioritarias son: verificar la ausencia de nuevas actuaciones administrativas, asesorar sobre vías de regularización por arraigo, y prepararse para un eventual recurso de casación de la Administración. La ventana de oportunidad abierta debe aprovecharse para lograr la regularización definitiva de la situación.